Moción: Melania Salvador de Jiménez

Res. mediante el cual se alerta sobre la peligrosidad que implica una [illegible] derribada del Río Panzo en el Municipio de Neyba.

244

Aprobado 21/7/04

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que constituye elemento de gran preocupación para toda la comunidad que habita en el Municipio de Neyba;

CONSIDERANDO: Que preocupados por los recientes acontecimientos de la riada del Municipio de Jimaní y siendo Neyba el pueblo más cercano con que cuenta dicho municipio, lo que en consecuencia nos alerta vernos en ese espejo y tomar todas las precauciones y prevenciones necesarias;

CONSIDERANDO: Que el municipio de Neyba es bastante vulnerable ante los fenómenos naturales y que en estos precisos momentos estamos siendo seriamente amenazados por el Río Panzo, el cual anteriormente tenía su cause por la parte Norte al Sur de dicho municipio, con probabilidad de abarcar demás puntos cardinales de esta comunidad, ocupadas por diferentes viviendas;

CONSIDERANDO: Que en los últimos días se han dado cita un sin número de instituciones, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, a los fines de buscar soluciones mancomunidadas a éste amenazante problema de impredecibles consecuencias;

R E S U E L V E:

ART. 1.- Alertar sobre la peligrosidad que implica una riada derribada del Río Panzo en el Municipio de Neyba.

ART. 2- Demandar de las instituciones competentes la construcción de un muro de contención y encausamiento del Río Panzo, para disminuir los efectos negativos que en un momento inesperado pueda causar el desbordamiento del mismo, entre otras soluciones viables.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA 1ra
REGISTRADA AL Nº 0d DE 2004
del libro tercero
folio 13 02 A
Certifico de Leyes, Resoluciones
Nº de sientes y Decretos votados por el Senado
consta de 2004
hojas escritas a máquina por un solo lado y de dos
especies impresas
Santo Domingo 21 de Julio 2004
Director Legislativo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil cuatro; años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente.-

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,
Secretaria.-

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA,
Secretario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

1ra LEGISLATURA Ord DE 2004
REGISTRADA AL Nº 1307
en el folio — del libro letra A
Nº — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
consta de DOS
hojas escritas o máquinas a razón de dos espacios intelineales
Santo Domingo 21 de julio 2004

Director Legislativo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE ALERTA SOBRE LA PELIGROSIDAD QUE IMPLICA UNA RIADA DERRIVADA DEL RIO PANZO EN EL MUNICIPIO DE NEYBA. (PRESENTADA POR MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ).

RECIBO EN FECHA 21-07-2004

PROCEDENTE DEL: SENADO DE LA REPUBLICA

REGISTRADO CON EL NO.

MOCION PRESENTADA POR: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

LEIDO EL PROYECTO EN FECHA: 21-07-2004

ENVIADO A LAS COMISIONES: LIBERADO DE LOS TRAMITE

LEIDO EL INFORME EN FECHA _____

RECOMENDANDO SU: APROBACION

APROBACIÓN: 21-07-2004

UNICA LECTURA 21-07-2004 APROBADO COMO VINO_____

CON MODIFICACIÓN:_____

PRESIDIDA: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

SECRETARIOS: SUCRE MUÑOZ ACOSTA Y MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

DESPACHADOS EN FECHA_____

AL PODER EJECUTIVO_____

A LA CAMARA DE DIPUTADOS_____

PROMULGADO CON EL NO._____FECHA

_____

PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA LA COMUNIDAD DE VILLA HERMOSA, DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA , PROVINCIA LA ROMANA , QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Senado de la República Dominicana
Presidencia

0000001904

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

04 OCT 2004

Señor
Ing. Víctor Díaz,
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas
Potables y Alcantarillados (INAPA),
Su Despacho.-

Distinguido Director:

Pláceme remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 21 de julio del 2004, mediante la cual se alerta sobre la peligrosidad que implica una riada derribada del Río Panzo en el Municipio de Neyba.

Esta Resolución se aprobó mediante moción presentada en Sesión de fecha 21 de julio del 2004, presidida en la ocasión por el señor JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, Senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, por la señora MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, Senadora de la República por la Provincia Bahoruco.

Atentamente,

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,
Presidente del Senado.

m.s.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Senado de la República Dominicana
Presidencia

0000001903

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
04 OCT 2004

Señor
Ing. Frank Rodríguez,
Director del Instituto Nacional
de Recursos Hidráulicos (INDRHI),
Su Despacho.-

Distinguido Director:

Pláceme remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 21 de julio del 2004, mediante la cual se alerta sobre la peligrosidad que implica una riada derribada del Río Panzo en el Municipio de Neyba.

Esta Resolución se originó mediante moción presentada en Sesión de fecha 21 de julio del año 2004, presidida en la ocasión por el señor JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, Senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, por la señora **MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,** Senadora de la República por la Provincia Bahoruco.

Muy atentamente,

ANDRÉS BAUTISTA GARCIA
Presidente del Senado

ms

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que constituye elemento de gran preocupación para toda la comunidad que habita en el Municipio de Neyba;

CONSIDERANDO: Que preocupados por los recientes acontecimientos de la riada del Municipio de Jimaní y siendo Neyba el pueblo más cercano con que cuenta dicho municipio, lo que en consecuencia nos alerta vernos en ese espejo y tomar todas las precauciones y prevenciones necesarias;

CONSIDERANDO: Que el municipio de Neyba es bastante vulnerable ante los fenómenos naturales y que en estos precisos momentos estamos siendo seriamente amenazados por el Río Panzo, el cual anteriormente tenía su cause por la parte Norte al Sur de dicho municipio, con probabilidad de abarcar demás puntos cardinales de esta comunidad, ocupadas por diferentes viviendas;

CONSIDERANDO: Que en los últimos días se han dado cita un sin número de instituciones, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, a los fines de buscar soluciones mancomunidadas a éste amenazante problema de impredecibles consecuencias;

R E S U E L V E:

ART. 1.- Alertar sobre la peligrosidad que implica una riada derribada del Río Panzo en el Municipio de Neyba.

ART. 2- Demandar de las instituciones competentes la construcción de un muro de contención y encausamiento del Río Panzo, para disminuir los efectos negativos que en un momento inesperado pueda causar el desbordamiento del mismo, entre otras soluciones viables.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

1ra LEGISLATURA Ord DE 2004
REGISTRADA AL Nº 1307 A
en el folio — del libro letra —
Nº — de asientes de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
consta de DOS
hojas escritas a máquinas a razón de dos espacios intelineales
Santo Domingo 27 de Julio 2004

Director Legislativo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil cuatro; años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente.-

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,
Secretaria.-

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA,
Secretario.-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil cuatro; años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente.

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,
Secretaria.

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA,
Secretario.

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA del DE 2004
REGISTRADA AL Nº 1307 del libro letra A
en el folio ___ de asientos de Leyes, Resoluciones
Nº ___ y Decretos votados por el Senado
consta de ___
hojas escritas a máquina a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo 21 de julio 2004

Director Legislativo

Aprob
Única
21-7-2004

Leído 1era
21-7-2004

SENADO
República Dominicana

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que constituye elemento de gran preocupación para toda la comunidad que habita en el Municipio de Neyba;

CONSIDERANDO: Que preocupados por los recientes acontecimientos de la riada del Municipio de Jimaní y siendo Neyba el pueblo más cercano con que cuenta dicho municipio, lo que en consecuencia nos alerta vernos en ese espejo y tomar todas las precauciones y prevenciones necesarias;

CONSIDERANDO: Que el municipio de Neyba es bastante vulnerable ante los fenomenos naturales y que en estos precisos momentos estamos siendo seriamente amenazados por el Río Panzo, el cual anteriormente tenía su cause por la parte norte al sur de dicho municipio, con probabilidad de abarcar demás puntos cardinales de esta comunidad, ocupadas por diferentes viviendas;

CONSIDERANDO: Que en los últimos días se han dado cita un sin número de instituciones, autoridades civiles, militares y ecleciasticas, a los fines de buscar soluciones mancomunidades a este amenazante problema de imprediscibles consecuencias;

R E S U E L V E:

ART.1.- Alertar sobre la peligrosidad que implica una riada derrivada del Río Panzo en el Municipio de Neyba.

ART.2.- Demandar de las instituciones competentes la construcción de un muro de contención y encausamiento del Río Panzo, para disminuir los efectos negativos que en un momento inesperado pueda causar el desvoldamiento del mismo, entre otras soluciones viables.

DADA..........Presentanda

Por la Senadora LIC. MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Senadora de la República
Representante Provincia Bahoruco

Sacar copia

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSULTORÍA JURÍDICA

Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: Resolución mediante la cual se alerta sobre la peligrosidad que implica una riada desbordada del Río Panzo en el Municipio de Neyba

Borrador 2 páginas
Proyecto original 1 Páginas
Informe de Comisión no
Si es original de la Cámara de Diputados no Dada Suelto no
No. de Oficios 2 Historial ✓
Otros:____
Recibido por: Semíramis M. Garcia HORA: 2:30 P.M. Fecha: 5/8/04.

Observaciones: No hay

(1) En cada uno de los oficios cambiar el nombre de los encargados del INAPA y del INDRHI, dirigirlo a los incumbentes actuales. -

- Rehacer oficio

Secretaría. [firma] 19/8/2004.-

Enviar a: firma **En fecha:**__________ **Devuelto en fecha:**__________

Revisado Por: DR. Rondón **Hora:** 4 PM **Fecha:** 18/8/2004
Firmas/ Presidente: JESUS VASQUEZ MARTINEZ.
Secretarios:__________
Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha:__________
Hora:__________ **Recibido por:**__________

[firma]

LIC. JOSÉ DEL CASTILLO SAVIÑON,
Consultor Jurídico.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor
Ing. Frank Rodríguez,
Director del Instituto Nacional
de Recursos Hidráulicos (INDRHI),
~~Sus manos.~~ Su Despacho

Distinguido Señor: Director:

Pláceme remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 21 de julio del 2004, mediante la cual se alerta sobre la peligrosidad que implica una riada derribada del Río Panzo en el Municipio de Neyba.

Esta Resolución se originó mediante moción presentada en Sesión de fecha 21 de julio del año 2004, presidida en la ocasión por el señor JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, Senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, por la señora **MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,** Senadora de la República por la Provincia Bahoruco.

Muy atentamente,

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA
Presidente del Senado

ms

Rehacer oficios según ~~of~~ copias anexo

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor
Ing. Víctor Díaz,
~~Encargado del~~ Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas
Potables y Alcantarillados (INAPA),
~~Sus manos.~~ Su Despacho. —

Distinguido Señor: Director:

Pláceme remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 21 de julio del 2004, mediante la cual se alerta sobre la peligrosidad que implica una riada derribada del Río Panzo en el Municipio de Neyba.

Esta Resolución se aprobó mediante moción presentada en Sesión de fecha 21 de julio del 2004, presidida en la ocasión por el señor JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, Senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, por la señora MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, Senadora de la República por la Provincia Bahoruco.

Atentamente,

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,
Presidente del Senado.

m.s.